



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0223-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

Asunto: Cumplimiento de Recomendaciones Informe de Auditoria - Contraloría DPPCH-0026-2020

Señor Doctor
Robinson Ricardo Robles Villaverde
Secretario de Comunicación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se ponga en conocimiento de este despacho, las acciones ejecutadas en torno al cumplimiento de las recomendaciones al Informe de Auditoria Contraloría DPPCH-0026-2020 que hace referencia al Examen Especial a los procesos de contratación del servicio de conceptualización y producción de piezas comunicacionales en vía pública y transporte público metropolitano para difundir la imagen, obra y gestión del GAD del distrito Metropolitano de Quito, por el período comprendido entre el 1 de febrero del 2020 y el 28 de mayo del 2020.. Al respecto me permito solicitar se informe si se ha dado cumplimiento con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado de acuerdo al siguiente detalle:

- **Al Secretario de Comunicación.** - Dispondrá a la Directora de medios que, para elaborar los estudios de mercado y determinar el presupuesto referencial para los procesos de contratación, soliciten proformas a proveedores que dispongan de experiencia; y, su actividad económica esté relacionada con la naturaleza de la contratación, con el propósito de que los proveedores se encuentren en las mismas condiciones de participación.
- **Al Secretario de Comunicación.** – Dispondrá y supervisará que la Directora de Medios Públicos sustente en los Estudios de Mercado procedimientos que garanticen transparencia con relación a la solicitud de cotizaciones a los diferentes proveedores; así como, la forma de entrega de las mismas, con la finalidad de que los procesos sean confiables garantizando igualdad y proporcionalidad.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0223-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

- **Al Secretario de Comunicación.** – Dispondrá y supervisará que el personal que intervenga como Miembros de la Comisión Técnica en los procesos de contratación ejecutados por la Secretaria de Comunicación, efectúen una verificación de los documentos que presentan los oferentes con finalidad de comprobar la legalidad y veracidad de los mismos.

Agradeceré remitir la información antes requerida con los respectivos sustentos, en el término de 8 días.

Petición que lo realizo al tenor del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C074, de 08 de marzo de 2016, en uso de las facultades de fiscalización que me asiste en calidad de concejala del Distrito Metropolitano y en atención.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

